Universidad de Navarra

***Entorno Económico y Legal I (MDPO)***

*Guía docente 2026-27*

# PRESENTACIÓN

**Breve descripción**:

- **Titulación: Máster en Dirección de Personas en las Organizaciones.**
- **Módulo/Materia: Contextuales/Entorno Económico y Legal.**
- **ECTS: 5**
- **Curso, semestre: Primer semestre.**
- **Carácter: Obligatorio.**
- **Profesorado: Derecho y Relaciones Laborales. Profesores:** Lucas Peiro (lucas.peiro@cuatrecasas.com) Valentín García (valentin.garcia@cuatrecasas.com) y Francisco Conde (francisco.conde@cuatrecasas.com)
- **Idioma: castellano.**
- **Aula, Horario: Consulte la agenda que recibirá semanalmente.**

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Los bloques de **Fundamentos Jurídicos y Aspectos Colectivos de las relaciones laborales** facilitarán los conocimientos básicos del aspecto legal de las relaciones laborales más habituales y utilizados en la dirección de personas. No se trata de formar en un contenido extenso y muy especializado de expertos en relaciones laborales, sino de contar con los conocimientos que con mayor frecuencia se utilizan y que hay que conocer para dominar el entorno legal en los aspectos del derecho del trabajo. Todo ello con un enfoque eminentemente práctico y orientado a tener unos conocimientos que permitan tener un dominio del marco laboral en los aspectos de mayor actualidad y utilidad en el mundo de la empresa, con el fin de poder conocer los aspectos legales laborales en la toma de decisiones de la dirección de personas y minimizar los riesgos. El alumno podrá identificar, evaluar y ponderar los riesgos por posibles responsabilidades derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones en materia laboral.

Por su parte, la **Economía Laboral**, es decir, la aplicación de los métodos y el enfoque de la Economía al estudio del funcionamiento de los mercados de trabajo, proporcionará herramientas que ayudan a cualquier profesional de la dirección de personas a comprender las oportunidades y desafíos que el entorno laboral, tanto el más cercano como el más amplio, plantea para su organización. En las sesiones de Economía Laboral aprenderemos a interpretar y utilizar la información sobre los mercados laborales para fortalecer la toma de decisión directivas. Puesto que el mercado laboral es uno de los más importantes y complejos, combinaremos el análisis económico con algunas consideraciones más cercanas a otras disciplinas, como la sociología o la demografía.

**Competencias básicas**

- **CB6 -** Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- **CB7 -** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- **CB8 -** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- **CB9 -** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- **CB10 -** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

**Competencias generales**

- **CG0 -** Capacidad de identificar los problemas que se presentan en el trabajo (individual y de equipo) en estructuras organizativas, analizar sus causas y proponer planes de acción para solucionarlos. Los alumnos deberán de ser capaces de distinguir aquellos derechos que son fundamentales, y todos aquellos que hacen referencia a la igualdad de los discapacitados, y aquellos relacionados a la igualdad entre hombres y mujeres. Además deberán conocer los principios de igualdad de oportunidades. Todos estos son valores y derecho propios de una cultura de paz y valores democráticos.
- **CG1 -** Familiarizarse con la búsqueda de material especializado (informes, artículos, datos) relacionado con los distintos aspectos de la persona y de las organizaciones, en Internet, en hemerotecas, en bases de datos accesibles, etc.
- **CG2 -** Identificar las ideas de un texto y comunicarlas de forma concisa tanto verbal como escrita.
- **CG4 -** Adquirir una conciencia social ética que permita que desde la dirección se promueva un entorno en el que se respete a las personas y a su propia dignidad.

**Competencias específicas**

- **CE5** - Comprender el papel de los directores de personas como promotores y gestores de entornos creativos en la empresa.
- **CE6** - Conocer el entorno legal y económico del mercado español y comprender los mecanismos de interacción entre empresa y mercado, manejando la legislación relacionada con obligaciones y derechos fundamentales tanto del empresario como de los trabajadores.
- **CE9** - Analizar y comprender todas aquellas competencias que caracterizan a la persona y su trabajo en el entorno profesional y personal con referencia a las organizaciones de trabajo.

## PROGRAMA

**SESIÓN 1 - Introducción al entorno legal laboral.**

**SESIÓN 2 - El Contrato de Trabajo. Modalidades. Delimitación y figuras afines**

**SESIÓN 3 – El Contrato de Trabajo. Pactos restrictivos. Relaciones laborales especiales**

**SESIÓN 4 – Caso práctico sobre contrato de trabajo y delimitación de figuras afines.**

**SESIÓN 5 – Flexibilidad interna: movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial.**

**SESIÓN 6 - Suspensión de la relación laboral y excedencias.**

**SESIÓN 7 – Caso práctico sobre contrato de trabajo: pactos restrictivos y relaciones especiales.**

**SESIÓN 8- Caso práctico sobre flexibilidad interna.**

**SESIÓN 9 – Caso práctico sobre suspensión relación laboral y excedencias.**

**SESIÓN 10 - Jornada, teletrabajo y desconexión**

**SESIÓN 11 – Caso práctico sobre jornada, teletrabajo y desconexión.**

**SESIÓN 12 – Derechos fundamentales y relaciones laborales.**

**SESIÓN 13 – Caso práctico sobre derechos fundamentales.**

**SESIÓN 14 – Extinción de la relación laboral – perspectiva individual (I)**

**SESIÓN 15 – Extinción de la relación laboral – perspectiva individual (II)**

**SESIÓN 16 – Caso práctico sobre extinción de la relación laboral.**

**SESIÓN 17– Igualdad y conciliación**

**SESIÓN 18 – Casos prácticos sobre derechos fundamentales**

**SESIÓN 19 – Caso práctico general**

**EXAMEN ESCRITO**

# ACTIVIDADES FORMATIVAS

En su parte jurídica el curso utiliza una metodología eminentemente práctica, basada en el caso. Ahora bien, previo a la discusión del caso, los profesores impartirán y se darán a conocer las bases teóricas que permitan proporcionar al alumno los conocimientos más esenciales de los aspectos que habitualmente surgen en el desarrollo de la relación laboral entre la empresa y los empleados. Tras la impartición de las bases teóricas y las fuentes de resolución de los problemas se abordarán los temas desde una situación de negocio (caso), que ilustra un problema, contexto, decisión, etc., relacionados con los contenidos del programa. Los conceptos y sus aplicaciones se extraen de la discusión de esos casos, así como de los contenidos previamente impartidos. Para la enseñanza basada en el caso, se utilizarán sentencias judiciales de la materia a tratar, así como casos reales o hipotéticos del mundo del negocio.

Las clases consistirán por tanto en dos tipos de sesiones: A) las de carácter más teórico que permitan conocer y dominar los contenidos imprescindibles de relaciones laborales de las materias previamente determinadas como más usuales en la dirección de personas B) las de carácter eminentemente práctico con la exposición de un caso práctico para cada una de las materias basado fundamentalmente en la explicación y discusión de los casos a través de las sentencias judiciales seleccionadas o bien a través de un caso elaborado con una situación real o hipotética del mundo empresarial.

En el bloque de Economía laboral se llevará a cabo sesiones expositivas por parte de la profesora en las que se fomenta la participación activa por parte de la clase. La profesora pondrá a disposición de la clase, con antelación suficiente, las presentaciones que empleará en dichas sesiones, para así facilitar la discusión de los conceptos e ideas. Así mismo, se proporcionarán noticias, columnas de opinión y artículos para centrar esa discusión en aspectos relevantes de la actualidad. Las dos últimas sesiones del bloque se dedicarán a las presentaciones realizadas por los correspondientes grupos de estudiantes, en torno a las características y resultados de los mercados de trabajo de los países asignados.

# EVALUACIÓN

**CONVOCATORIA ORDINARIA**

- Intervención en clase: 15%
- Exposición oral y discusión de casos: 40%
- Exámenes parciales y finales: 45%

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Examen final con puntuación de 0 a 10

# HORARIOS DE ATENCIÓN

Solicitar entrevista con el profesor escribiendo un correo electrónico.

Correos electrónicos de los profesores:

Lucas Peiro (lucas.peiro@cuatrecasas.com)

Valentín García (valentin.garcia@cuatrecasas.com)

Francisco Conde (francisco.conde@cuatrecasas.com)

## BIBLIOGRAFÍA

Las lecturas recomendadas se encuentran en estas publicaciones:


# AA.VV., *Curso de contrato de trabajo y relaciones colectivas*, Tecnos, 2019 Localízalo en la biblioteca (Versión electrónica) Ed. 2025

# SEMPERE NAVARRO A., SAN MARTIN MAZZUCCONI C., *Nuevas tecnologías y relaciones laborales*, Aranzadi, 2002. Localízalo en la biblioteca

# AAVV; *Memento práctico El Despido de trabajo*, Lefebvre 2021

# AAVV, *Memento práctico Social*, Lefebvre 2021

# AA.VV CEBRIÁN CARRILLO A. , *Curso de contrato de trabajo y relaciones colectivas*, Tecnos 2019